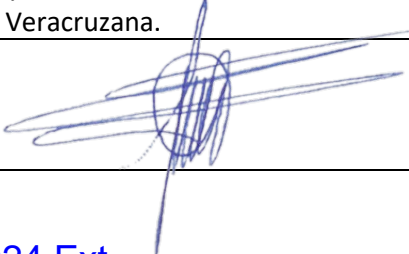




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	20 actas de Consejo Técnico consistentes en 53 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28/2024 Ext 08 de julio de 2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



En la ciudad de Boca del Río, siendo las **10:15** horas del día **01 DE ABRIL DE 2024**, reunidos el Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para atender la solicitud de la **DRA. CELIA HERNÁNDEZ PALACETO**, docente de tiempo completo de esta Facultad quien solicita **AVAL DE CONSEJO TÉCNICO** para la realización de una **estancia académica corta** en la **Universidad Católica de Chile, en Valparaíso (Sede Valparaíso) y Santiago (Casa Central)**, en el **Programa de Ética y Formación cristiana**, a realizarse del **17 al 26 de junio de 2024**; dentro de las actividades programadas se contará con la participación de las estudiantes **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 1** alumnas de la Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Veracruzana. -----

Tomando en consideración que el objetivo de la estancia es participar en actividades de capacitación a docentes de la Universidad de Santiago de Chile sobre la implementación de la metodología COIL, promoción de la cultura veracruzana por medio de pláticas y foros entre estudiantes, así como planear 1 proyecto de investigación a realizarse en 2024 por docentes de la Universidad de Chile y la Facultad de Pedagogía. Dicha estancia forma parte del Programa de Movilidad de Académicos COIL-VIC, promovida a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), con el propósito de contribuir a la formación de competencias globales de académicos y estudiantes de la Universidad Veracruzana a través de la realización de estancias académicas en instituciones educativas a nivel Internacional de acuerdo a la convocatoria publicada el 01 de marzo de 2024, y esta contribuye al cumplimiento de las metas y acciones del PLADEA de la Facultad, en concreto con lo siguiente:-----

Tema 1.8 Internacionalización

Objetivo 1.8.1 Promover la internacionalización y multiculturalidad con la intención de que los alumnos y personal académico puedan participar en alguna estancia académica en convenio con universidades nacionales y extranjeras, a través de la participación de la coordinación de movilidad.

Meta 1.8.1.1 Lograr al 2025 que 10 estudiantes realicen movilidad nacional y/o internacional, favoreciendo su formación profesional.

Acciones 1.8.1.1.1 Difusión a las convocatorias de las Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales que promuevan y permitan las estancias académicas.

1.8.1.1.2 Apoyo y facilidades que orienten a los alumnos y maestros a saber realizar una estancia académica nacional y/o internacional.

1.8.1.1.3 Promoción de becas y/o apoyos económicos que faciliten e incentiven a los alumnos interesados en realizar estancias académicas.



Facultad de Pedagogía Región Veracruz
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
01 DE ABRIL DE 2024
10:15 hrs



Universidad Veracruzana

ACUERDO: El H. Consejo Técnico, **AVALA** la solicitud de la **DRA. CELIA HERNÁNDEZ PALACETO**, para la realización, mediante el Programa de Movilidad de Académicos COIL-VIC, de la estancia académica corta en la **Universidad Católica de Chile, en Valparaíso (Sede Valparaíso) y Santiago (Casa Central)**, en el Programa de **Ética y Formación cristiana**, a realizarse del **17 al 26 de junio de 2024**. -----

Sin otro asunto que tratar, siendo las 10:30 horas del día mencionado, se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron. -----

DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR

DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA

DRA. BRENDA LIZETH YEPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE FACULTAD

MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”